

El Gobierno afirma que será la llave maestra para abrirse al turismo

Entra en vigor el Pasaporte COVID



Desde este 1º de julio, las personas que viajen por la Unión Europea deberán presentar este documento en versión digital o papel, que según el Ministerio de Sanidad, es un instrumento sencillo, gratuito, universal, seguro y fiable.

Pág. 12

Entrevistamos al mandatario pollencí



El alcalde de Pollença, Tomeu Cifre dice que el sector de la construcción ha sido clave para evitar el desplome económico del municipio

Pág. 7

Tras superar intubado un mes el Covid-19



Emotiva carta de agradecimiento con mensaje de reflexión incluido del ecuatoriano, Alberto Montiel desde su lecho de convalecencia

Pág. 10

Más de 17 mil residen en Baleares



Un amplio abanico de servicios ofrece el consulado de Ecuador a sus connacionales residentes en las Islas Baleares

Pág. 15

Lo explica la abogada, Carolina Quintana



Cientos de personas están a la espera de una resolución. La denegación de la solicitud de asilo y sus repercusiones

Pág. 11

Derecho de Extranjería, Familia y Penal



Abogados expertos. Citas presenciales con medidas de prevención sanitaria.

- Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidad, solicitud permiso de residencia y trabajo, reagrupación familiar, carta invitación, arraigo social, recursos contra resoluciones no favorables.

- Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de pareja de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur

- Derecho Penal



C/ San Miguel 30, 4 A / Palma - Cita previa imprescindible: 628 47 89 14

Servicios itinerantes



Una delegación del consulado de Colombia en Palma viajó a Menorca para realizar jornadas de atención consular

Pág. 17



Formar a las nuevas generaciones para no castigar a los adultos

Estamos en una sociedad del sálvese quien pueda, y esto de la pandemia ha afianzado esta teoría. Todos los días se ven casos y cosas y lo que falta aún por verse. Pero desde luego que mi opinión no puede representar una verdad absoluta sobre el asunto de los pobres estudiantes secuestrados en un hotel de Mallorca guardando una cuarentena obligatoria luego de contagiarse de Covid-19, o haber tenido contacto estrecho con positivos tras pasar días de juerga en la Isla, sin embargo, es un tema que como padre de familia me ha tocado la fibra por los valores y principios, que humildemente les pueda heredar en un mañana a mis hijas Paula e Isabella de 11 y 7 años, respectivamente.

Cito mi ejemplo personal, sé que algunas madres y padres se sentirán identificados y otros para nada compartirán lo que expongo en estas cortas líneas.

No podré ser el mejor padre del mundo, pues reconozco que todos los días se debe aprender de la vida y entender que las antiguas generaciones no se pueden equiparar a las nuevas, eso hay que asimilarlo aunque cueste trabajo digerirlo. Pero lo que nunca debemos obviar los mayores es enseñar a los jóvenes a respetar las normas de convivencia en una sociedad, que hoy por hoy les exigirá e impondrá muchísimas más reglas y normativas, simplemente viejos y jóvenes debemos entender inexorablemente que con esto de la pandemia existen un antes y un después.

En definitiva hay coyunturas que no se pueden negociar, o nos adaptamos a las nuevas exigencias sociales de ámbito mundial o nuestra vida se puede convertir en un caos, especialmente para la muchachada rebelde que en complicidad y alcahuetería de sus progenitores y adultos están completamente cegados ante esta nueva realidad.

En el caso de quienes escogieron a Mallorca como destino de viaje de estudios nada justifica la irresponsabilidad propia o la de sus padres o tutores que fueron y siguen siendo permisivos y blandos a la hora de defender lo indefendible. Puedo estar equivocado, pero desde mi perspectiva ellos no son víctimas de ninguna estrategia maquinada para arrebatarles su derecho a circular por donde les venga en gana.

Quien escribe y seguramente la inmensa mayoría de los que leen han tenido que someterse a aburridoras cuarentenas después de estar en contacto estrecho con contagiados de la enfermedad. Por esa regla de tres puedo afirmar que estuve secuestrado en mi propio domicilio cuando una persona cercana a mi entorno dio positivo por Covid-19.

Afortunadamente no resulté positivo, pero el riesgo era latente, y por consiguiente tuve que acogerme a los protocolos sanitarios como los que han tenido que seguir millones de personas en todo el mundo. La responsabilidad social en estos casos es innegociable, no existen los peros, ni las excusas.

Nos hemos acostumbrado a culpar a los políticos de todo, en el caso del concierto de la Plaza de Toros de Palma ahora resulta que la culpa es de la Administración Pública por autorizar un concierto (es tema para otra columna). Lo cierto es que los únicos incapaces e ineptos no son los políticos, nos hemos acostumbrado a la más fácil, a culparlos de todas nuestras desgracias, sin saber que en casa posiblemente gran parte de esta juventud es ingobernable por la carencia de autoridad de los padres y madres. Formemos a los niños para no tener que castigar a los hombres.

Esta pandemia es una prueba de fuego para todos, especialmente para las nuevas generaciones y quienes tenemos la obligación de encaminarlos hacia una hoja de ruta basada en los valores del respeto, la buena convivencia y el acatamiento de las nuevas normas sociales que nos ha impuesto el COVID-19.

Formar a les noves generacions per a no castigar els adults

Estem en una societat del salvi's qui pugui, i això de la pandèmia ha afermat aquesta teoria. Tots els dies es veuen casos i coses i el que falta encara per veure's. Però per descomptat que la meua opinió no pot representar una veritat absoluta sobre l'assumpte dels pobres estudiants segrestats en un hotel de Mallorca guardant una quarantena obligatòria després de contagiar-se de Covid-19, o haver tingut contacte estret amb positius després de passar dies de tabola a l'Illa, no obstant això, és un tema que com a pare de família m'ha tocat la fibra pels valors i principis, que humilment els pugui heretar en un demà a les meves filles Paula i Isabella d'11 i 7 anys, respectivament.

Cito el meu exemple personal, sé que algunes mares i pares se sentiran identificats i altres per a res compartiran el que exposo en aquestes curtes línies.

No podré ser el millor pare del món, perquè reconec que tots els dies s'ha d'aprendre de la vida i entendre que les antigues generacions no es poden equiparar a les noves, això cal assimilar-ho encara que costi treball digerir-ho. Però el que mai hem d'obviar els majors és ensenyar als joves a respectar les normes de convivència en una societat, que ara com ara els exigirà i imposarà moltíssimes més regles i normatives, simplement vells i joves hem d'entendre inexorablement que amb això de la pandèmia existeixen un abans i un després.

En definitiva hi ha conjuntures que no es poden negociar, o ens adaptem a les noves exigències socials d'àmbit mundial o la nostra vida es pot convertir en un caos, especialment per a la muchachada rebel que en complicitat i alcahuetería dels seus progenitors i adults estan completament engegats davant aquesta nova realitat.

En el cas dels qui van triar a Mallorca com a destinació de viatge d'estudis res justifica la irresponsabilitat pròpia o la dels seus pares o tutors que van ser i continuen sent permissius i tous a l'hora de defensar l'indefensable. Puc estar equivocat, però des de la meua perspectiva ells no són víctimes de cap estratègia maquinada per a arrabassar-los el seu dret a circular per on els vingui en gana.

Qui escriu i segurament la immensa majoria dels quals llegeixen han hagut de sotmetre's a aburridoras quarantenes després d'estar en contacte estret amb contagiats de la malaltia. Per aquesta regla de tres puc afirmar que vaig estar segrestat en el meu propi domicili quan una persona pròxima al meu entorn va donar positiu per Covid-19.

Afortunadament no vaig resultar positiu, però el risc era latent, i per consegüent vaig haver d'acollir-me als protocols sanitaris com els que han hagut de seguir milions de persones a tot el món. La responsabilitat social en aquests casos és innegociable, no existeixen els peròs, ni les excuses.

Ens hem acostumat a culpar als polítics de tot, en el cas del concert de la Plaça de Toros de Palma ara resulta que la culpa és de l'Administració Pública per autoritzar un concert (és tema per a una altra columna). La veritat és que els únics incapaces i ineptes no són els polítics, ens hem acostumat a la més fàcil, a culpar-los de totes les nostres desgràcies, sense saber que a casa posiblement gran part d'aquesta joventut és ingobernable per la manca d'autoritat dels pares i mares. Formem als nens per a no haver de castigar els homes.

Aquesta pandèmia és una prova de foc per a tots, especialment per a les noves generacions i els qui tenim l'obligació d'encaminar-los cap a un full de ruta basat en els valors del respecte, la bona convivència i l'acatament de les noves normes socials que ens ha imposat el COVID-19.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Bar Restaurant
COCHABAMBA
 C/ EUSEBIO ESTRADA
 Nº 27
 Tlf: 616258882
 636959728
 LA MEJOR GASTRONOMÍA
Boliviana
MENÚ: 7€
Pedidos para llevar
y en nuestra
amplia terraza

¡Les deseamos Felices Fiestas Patrias 28 de Julio!

★ **Restaurante Peruano** ★

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
 662 423 285
 663 482 661

Abrimos el 50% del interior

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: Lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f **estrellaroyablanca** 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~
ahora 5,99€

~~17,99€~~
ahora 9,99€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

Manos Libres

GARANTIZAMOS NUESTROS TRABAJOS



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

XIAOMI MI 11 LITE

OS: Android 11, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 430 Silver)
Pantalla: 6.55"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 8Gb
Camera Trasera: 64 + 8 + 5 + 2 MP
Camera Frontal: 16MP

Nuevo Libre

~~349€~~
ahora 299€



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO **GRATIS**

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro usb **ahora 19,99€**

SAMSUNG GALAXY A42 5G

OS: Android 10, One UI 2.5
CPU: Octa-Core 2x2.3 GHz Kryo 570 & 6x1.8 GHz Kryo 570
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera Trasera: Dual 48 + 8 + 5 + 2 Mp.
Camera Frontal: 20 Mp.

Nuevo Libre

~~349€~~
ahora 279€

XIAOMI REDMI NOTE 8 PRO

OS: Android 9.0 (Pie), MIUI 10
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camera trasera: Dual 64 + 8 + 2 + 2 Mp
Camera Delantera: 20 Mp.

Nuevo Libre

~~275€~~
ahora 189€

SAMSUNG GALAXY A12

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 13 + 2 + 2 Mp
Camera Frontal: 48 + 8 + 5MP

Nuevo Libre

~~209€~~
ahora 159€

XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex - A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: Dual 13 + 8 + 5 + 2 Mp

Nuevo Libre

~~189€~~
ahora 129€

XIAOMI REDMI NOTE 10 PRO

OS: Android 11 MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 128Gb
Memoria RAM: 8Gb
Camera trasera: 108 + 8 + 5 + 2 MP
Camera Frontal: 16 mp

Nuevo Libre

~~340€~~
ahora 299€

XIAOMI REDMI NOTE 10

OS: Android 11, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.3 GHz Kryo 460 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 460 Silver)
Pantalla: 6.43"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera Trasera: 48 + 8 + 2 + 2MP
Camera Frontal: 13MP

Nuevo Libre

~~286€~~
ahora 199€

SAMSUNG GALAXY A21s

OS: Android 10, One UI 2.0
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera Delantera: 13 Mp
Camera Trasera: 48 + 8 + 2 + 2 Mp

Nuevo Libre

~~209€~~
ahora 179€

REALME C11

OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA: 6.5"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CÁMARA TRASERA: 13 + 2MP
CÁMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO, VERDE

Nuevo Libre

~~129€~~
ahora 115€

REALME C3

OS: Android 10 realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Camera Trasera: 12 + 2 + 2 Mp.
Camera Frontal: 12 + 2 + 2 Mp.

Nuevo Libre

~~136€~~
ahora 120€

OPPO A72

OS: Android 10, ColorOS 7.1
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver
Pantalla de 6.5".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera Trasera: 148 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camera Frontal: 16 Mp.

Nuevo Libre

~~206€~~
ahora 175€

ALCATEL 1B 2020

OS: Android 10 (Go edition)
CPU: Quad-Core 1.3 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera Delantera: 5 Mp
Camera Trasera: 13 Mp

Nuevo Libre

~~126€~~
ahora 89€

OPPO A73

OS: Android 10 ColorOS 7.2
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.44".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera Trasera: 16 + 8 + 2 + 2 Mp
Camera Frontal: 16 Mp

Nuevo Libre

~~519€~~
ahora 175€

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera Frontal: 5 Mp.

Nuevo Libre

~~149€~~
ahora 99€

HUAWEI MATE 10 LITE

OS: Android 7.0 (Nougat)
Adaptable to android 8.0 (oreo) EMUI 5.1
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 5.9"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria Ram: 4Gb
Camera Trasera: 16 + 2MP
Camera Frontal: 13 + 2MP

Nuevo Libre

~~189€~~
ahora 149€

WIKO Y51 DUAL

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camera Trasera: 5 mp
Camera delantera: 5 mp

Nuevo Libre

~~9€~~
ahora 75€

SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Quad-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 48 + 8 + 5 Mp.
Camera delantera: 25 Mp.

Nuevo Libre

~~209€~~
ahora 199€

HUAWEI PSMART

COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO

OS: Android 8.0 (oreo);EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA: 5.65"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CÁMARA TRASERA: 13MP
CÁMARA FRONTAL: 8MP

Nuevo Libre

~~209€~~
ahora 120€

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Nuevo Libre

~~15€~~
ahora 15€

SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A75 & 4x1.7 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 32 Mp.
Camera trasera: 48 + 12 + 5 + 4 Mp

Nuevo Libre

~~330€~~
ahora 229€

SAMSUNG GALAXY TAB T295

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.06 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera 8 MP - Frontal 2 MP

Nuevo Libre

~~180€~~
ahora 149€

Oferta

Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

Oferta de reparación

Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

XIAOMI REDMI 9T

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 460 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla: 6.53"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera trasera: 48 + 8 + 2 + 2 MP
Camera frontal: 8 mp

Nuevo Libre

~~190€~~
ahora 179€

SAMSUNG GALAXY TAB T510

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A75 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera 8 MP - Frontal 5 MP

Nuevo Libre

~~200€~~
ahora 199€

fundas de móvil

HASTA 50% descuento

Oferta de reparación

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Arraigo familiar: Requisitos y su tramitación



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

El Arraigo Familiar es un permiso o autorización de residencia por circunstancias excepcionales como lo son el Arraigo Social y el Arraigo Laboral con diferencias en sus requisitos y condiciones para acceder a este tipo de residencia. La normativa para su aplicación está contenida en la Ley Orgánica 4/2000 (Art. 31.3) y en el Reglamento de la Ley Orgánica

4/2000 aprobada por el Real Decreto 557/2011 (Art. 123 a 130).

Este tipo de Autorización de Residencia por Arraigo Familiar se concede a ciudadanos extranjeros que se hallen en España y, o bien sean padre o madre de un menor de nacionalidad española o comunitaria, o bien sea hijo de padre o madre originariamente español. Así mismo, los solicitantes de esta autorización deberán carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia. Es un permiso que se concede por un año, en el cual se podrá residir y trabajar en España tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

*Residencia por cinco años a los solicitantes de arraigo familiar en el supuesto de los padres extranjeros de menores con nacionalidad española.

Hasta ahora, aquellos ascendientes extranjeros de un menor de nacionalidad española podían acceder a un permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales (arraigo familiar) de un año; con derecho a residir y/o trabajar por cuenta ajena o cuenta propia. Sin embargo, a partir de septiembre de 2020, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones emitió la Instrucción 8/2020, con la cual, la situación se torna mucho más ventajosa ya que en lo sucesivo los solicitantes podrán acceder a un permiso de residencia de 5 años, que les habilita para residir y trabajar en España tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Los dos supuestos a través de los cuales se puede obtener este tipo de permiso de residencia por Arraigo Familiar en España son:

1. Arraigo Familiar por tener un hijo menor de edad español o comunitario: El primero de los supuestos para obtener en España este tipo de permiso es tener un hijo menor español o comunitario.

-Tener un hijo menor español: En este supuesto, el Arraigo Familiar solamente está contemplado para aquellos casos en los que el solicitante no convive con el menor de edad español. Para ello, deberá acreditar obligatoriamente que está al corriente de las obligaciones paternofiliales, es decir, que paga la pensión de alimentos y realiza las visitas acordadas.

Si el solicitante convive con su hijo español y menor de edad no le corresponde este tipo de permiso. En septiembre de 2020, la Dirección General de Migraciones emitió la Instrucción 8/2020 a través de la cual se reconoce una nueva autorización de residencia de 5 años para aquellos padres de menor de edad español con el que convivan.

-Tener un hijo menor de edad comunitario:

Si el solicitante es padre o madre de un menor con nacionalidad por ejemplo Alemán, Frances, Italiano,

etc. podrá tramitar este arraigo familiar si no convive con el menor o, si convive con el menor pero no dispone de medios económicos para tramitar la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE o tarjeta comunitaria.

2. Ser padre o madre de menor de nacionalidad española, o hijo de padre o madre que hubiera sido originariamente español:

Se deberá aportar el certificado de nacimiento del solicitante y certificado de nacimiento del padre o madre originariamente español o certificado del Registro Civil que acredite dicha condición.

La solicitud de la Autorización de Residencia por Arraigo Familiar deberá ser presentada ante la Oficina de Extranjería donde tenga el domicilio el solicitante y se podrá tramitar tanto de forma presencial, para ello tendrá que gestionar una cita previa en la Oficina de Extranjería o presentarlo vía telemática, que es la mejor opción, bien sea que el solicitante tenga certificado digital o Cl@ve PIN o hacerlo a través de abogado, gestor administrativo o graduado social.

Con mucha frecuencia tramitamos este tipo de permiso de residencia por Arraigo Familiar para aquellos padres de menores que han adquirido la Nacionalidad por Valor de Simple Presunción.

Nacionalidad española para menores nacidos en España de padres extranjeros

Son muchísimos los niños que nacen en España, hijos de padres inmigrantes que viven o están de paso en este País. Con arreglo a la legislación española, los nacidos en España de padres extranjeros siguen la nacionalidad de sus padres, sin embargo, existe una excepción que está contemplada en el Código Civil español consistente en la obtención de la nacionalidad española con valor de "simple presunción".

La nacionalidad española por valor de simple pre-

sunción se encuentra regulada en el artículo 17. c) del Código Civil español y establece que son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecen de nacionalidad (apátridas), o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad. En este supuesto puede realizarse un expediente en el Registro Civil de su domicilio para declarar la nacionalidad española con valor de simple presunción para este menor.

Es preciso mencionar que para la obtener la nacionalidad española por valor de simple presunción, serán los niños nacidos en España cuyos padres sean de las siguientes nacionalidades: Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe. Y otros casos especiales:

Ecuador: Tienen valor los nacidos antes del 20 de octubre de 2008 (los nacidos el mismo día 20/10/2008, ya no lo tienen).

Venezuela: Solo tiene valor en el caso de que uno de los progenitores sea venezolano y el otro sea nacional de uno de los países anteriormente descritos.

Es muy importante recalcar que un niño nacido en España, hijo de padres extranjeros de alguno de los países antes mencionados, inmediatamente se le considerará español de origen, ya que se acoge a las leyes españolas vigentes, siempre que el menor no haya sido registrado en el Consulado del país de origen de sus padres, ni se le haya solicitado otra ciudadanía diferente a la española al nacer. Dentro de los requisitos hay algunos Registros Civiles de España que piden aportar el certificado del consulado respectivo de los padres referido a la no inscripción del menor en el mismo.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●

¿Regresa a su país?

¡Hágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador



611 372 845

871 179 122 / 971 049 909



@americaalimentacion

americaalimentacion@gmail.com



@americaalimentacion



*PROMOCIÓN X VERANO

SI RECORTAS Y TRAES ESTE CUPÓN:

-Descuento del 10%

en compras para particulares.

-Y 5% para empresarios

con factura.

*Promoción sólo válida para recoger pedido en tienda.

Las lesiones tipificadas en el Código Penal se clasifican en básicas, leves, graves y muy graves



Por: Ana Mariño
Abogada Colegiada 6237
Contacto: 628 47 89 14

El delito de lesiones se encuentra regulado en el Título III del Libro II del Código Penal, concretamente en los artículos 147 a 156.

Según esta Ley, se produce el delito de lesiones cuando se causa en otro una lesión que menoscabe su integridad corporal, su salud física o salud mental.

Para que se perfeccione

este delito es necesario que se precise de asistencia facultativa seguida de tratamiento médico o quirúrgico. Existen diferentes modalidades del delito en función de la lesión cometida.

Se clasifican en básicas, leves, graves y muy graves. Con la reforma del Código Penal de 2015 y la eliminación de las faltas, desapareció la falta de lesiones para convertirse en el delito menos grave de lesiones aumentando la pena a imponer. Según el artículo 147 del Código Penal:

“El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a doce meses, siempre que la lesión requiera objetivamente para

su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico. Por otro lado, en el artículo 148.1 se estipula un tipo agravado del tipo básico,, que en función del riesgo producido o del daño causado, las penas serán de prisión de dos a cinco años.

Estas lesiones más graves serán: Cuando se utilicen armas, objetos o medios especialmente peligrosos para la salud física o psíquica; cuando la lesión se produce con ensañamiento o alevosía; si la víctima es menor de 12 años o persona con discapacidad necesitada de especial protección; si la víctima es o ha sido esposa del agresor o cuando haya estado ligada al mismo por análoga relación de afecti-

vidad, aunque no hayan convivido; cuando La víctima es una persona especialmente vulnerable y convive con el autor.

Será lesión leve, cuando no requiera tratamiento médico o quirúrgico para su curación, cuya pena será de multa de uno a tres meses y cuando el autor golpea o maltrata a otro sin causarle lesión, en cuyo caso será castigado con la pena de multa de uno a dos meses.

Las lesiones muy graves serán cuando tienen como resultado mutilaciones o inutilizaciones. Así pues, según el artículo 149.1 del CP: “ El que causare a otro por cualquier medio o procedimiento la pérdida o inutilidad de un órgano o miembro principal, o de un sentido, la impotencia, la esterilidad, una grave deformidad o una grave enfermedad somática o psíquica, será castigado con la pena de prisión de seis a 12 años”.

Según el artículo 149.2: “ El que causare a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de seis a 12 años. Si la víctima fuera menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, será aplicable la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de cuatro a 10 años, si el juez lo estima adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección. Según el artículo 150, son lesiones graves la pérdida o inutilidad de un órgano o miembro no principal y la deformidad, para los cuales se prevé una pena de prisión de tres a seis años.

El Código Penal distingue entre lesiones por imprudencia grave y por imprudencia menos grave. Según el artículo 152.1: “ El que por imprudencia grave causare alguna de las lesiones previstas en los artículos anteriores, será castigado en atención al riesgo creado y al resultado producido: 1º

con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 18 meses si se tratara de las lesiones del apartado 1 del artículo 147; 2º con la pena de prisión de uno a tres años si se tratara de las lesiones del artículo 149; 3º con la pena de prisión de seis meses a dos años si se tratara de las lesiones del artículo 150.

Si los hechos se hubieran cometido utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, se impondrá asimismo la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor u ciclomotores de uno a cuatro años. Si las lesiones se hubieran causado utilizando un arma de fuego, se impondrá asimismo la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de uno a cuatro años, y si han sido por imprudencia profesional, se impondrá además la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo por un período de seis meses a cuatro años. Según el artículo 152.2 del CP: “ El que por imprudencia menos grave causare alguna de las lesiones a que se refiere los artículos 147.1, 149 y 150, será castigado con la pena de multa de tres a doce meses.

También existen las lesiones por participación en riña tumultuaria, cuya pena es de prisión de tres meses a un año o multa de seis a 24 meses.

Por último y no menos importantes, están las lesiones consentidas, cuyo consentimiento exime de responsabilidad penal a las personas que provocan una lesión en los casos de trasplante de órganos, esterilizaciones y cirugía transsexual realizadas por un médico.

En todo caso, el consentimiento tiene que ser válido, consciente, libre y expreso. El consentimiento no será válido cuando ha sido viciado o si se ha obtenido mediante precio o recompensa y tampoco cuando se ha prestado por un menor de edad o por un incapaz ●



Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA






MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs






Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18
672 80 89 68



facebook mesonde lascolumnas@hotmail.es

En los municipios de Mallorca

“El sector de la construcción ha sido clave para evitar una estrepitosa caída en tiempos de pandemia”, afirma Tomeu Cifre, alcalde de Pollença

Es la quinta legislatura al frente de uno de los municipios mallorquines que depende del turismo inglés. Obviamente por la coyuntura, este mandato ha sido el más complejo de los 18 años que Cifre lleva en el consistorio

Por Juan Pablo Blanco A

Ha sido un año complicado, así define Tomeu Cifre, alcalde de Pollença la situación económica de este municipio turístico mallorquín a donde cada verano llegan cientos de turistas, especialmente de procedencia inglesa. En este año y medio de pandemia desde el consistorio se ha intentado responder a las necesidades sociales de los residentes.

Sin embargo, el mandatario pollencí reconoce que se han buscado todas las actividades complementarias para ofrecer diversidad y alternativas culturales, medio ambientales y de senderismo. “La idea es que nos escojan como un destino diferente donde no hay una gran cantidad de hoteles grandes, y en esa línea, podemos ofrecer planes familiares en hoteles pequeños con lo que podemos garan-

tizar todas las medidas sanitarias de bioseguridad”

Aun así, reconoce las dificultades para atraer el turismo en estos tiempos, máxime con las restricciones que había hasta hace poco para que los ingleses entraran a Baleares. Y es que el turismo británico para Pollença representa entre un 60 y 70 por ciento del total de visitantes en épocas estivales. No obstante, al cierre de esta edición Tomeu Cifre celebraba nuevamente la llegada de ciudadanos del Reino Unido a las Islas. “Esto sin lugar a dudas es una buena noticia”, manifestaba.

Las previsiones pueden indicar que a Pollença puedan llegar entre 35 mil a 50 mil turistas en el caso de que las cosas vayan a mejor. De todas formas, al tratarse de una temporada atípica no se puede aventurar a dar unas cifras detalladas.

“De todas maneras siempre hemos promocionado a Pollença como un



Tomeu Cifre, alcalde de Pollença

destino turístico atractivo”, para agregar que lo ideal es diversificar, aunque es difícil en tan poco tiempo cambiar la dinámica económica de un municipio.

A pesar de los problemas derivados por la pandemia, el alcalde reconoce que el sector de la construcción ha sido clave para que no haya habido una estrepitosa caída económica. Afortunadamente, comenta, se han

puesto en marcha bastantes obras y reformas. De hecho, desde el ayuntamiento se ha incentivado este sector para compensar las pérdidas ocasionadas por el bajón turístico

En cuanto a los servicios sociales, el alcalde admite un notable incremento en la demanda en esta área, pero también agradece el alto nivel de implicación solidaria por la gente del municipio. “Los comedores sociales han

funcionado muy bien dando comida a la gente más necesitada, también han dado ayudas para el alquiler y servicios básicos”, afirma.

De acuerdo a los datos del último padrón municipal, en Pollença residen aproximadamente 17 mil personas, entre ellos un 10 por ciento de extranjeros residentes. La mayoría ingleses y extracomunitarios originarios de Marruecos, Rumania y de países sudamericanos.

Finalmente al responder al interrogante sobre cómo se ha manejado la pandemia en España dice que hay cosas que se deberían haber mejorado, a pesar de las dificultades que implica el hecho de gestionar. “Me parece que ha faltado uniformidad en algunas decisiones de las comunidades autónomas. Situaciones que ocasionaban incertidumbre, igualmente creo que el proceso de vacunación debería haber ido con mayor celeridad”, concluye ■

PANADERÍA - CAFETERÍA - PASTELERÍA
Y TORTAS COLOMBIANAS

**EL SABOR GENUINO EN UN LUGAR
ACOGEDOR COMO NUESTRA TIERRA**

Desayunos colombianos y españoles



Distribuidor autorizado en Mallorca
de la marca original de embutidos
D'Carnilsa / Colombia

Av/ GRAL. RIERA, 97
esquina - Palma

Pedidos y reservas:

871 02 38 73

661 12 86 15

@mivalledelcauca_panaderia



MULTISERVICIOS



Llegamos a los que más quieres



Vuelve la Tarjeta

¡ENVIA Y GANA!

Tarjeta N°:

MULTISERVICIOS

SOL

Llegamos a los que más quieres

Cliente:.....

Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273

http://www.multiserviciosol.es/

**AGENCIA DE
ENVÍOS Y PAGOS
DE DINERO**

Titanes **i-transfer**

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Ria

Universal de Envíos

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
**Tenemos las TASAS DE CAMBIO
MÁS ALTAS para Latinoamérica.**

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI

ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:

C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones



Bar Restaurante



Las Delicias de María

Gastronomía tradicional



También estamos en
el mercadillo de Son Bugadelles
los sábados de 08h a 14h

**Viernes,
sábado
y domingo
atendemos en
nuestro local
de 10h a 20h**

**652 811 247
871 945 625**

**Participaremos
en la 9ª Feria
de Comercio
Latinoamericana
de Palma**

Plaza
Miquel
Dolç



Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Asesoría

¿Qué puede hacer si le han denegado la solicitud de nacionalidad española?

Por Legalcity

Ha esperado años de residencia, ha cotizado a la Seguridad Social, ha traído documentos de su país de origen, los ha legalizado, traducido, ha estudiado historia y actualidad de España y el resto de Europa, y sin embargo, han denegado su expediente.

¿Qué hacer? A partir de hoy tendrá más claro cuáles son los pasos que debe dar. Se los explicamos en Legalcity.

Primeramente, debemos hacer referencia que el PIN o Plan Intensivo de Nacionalidad, ha tenido entre sus aciertos el hecho de que se han podido resolver casi medio millón de expedientes de nacionalidad que estaban pendientes de resolución, pero como lado negativo, ha traído una avalancha de denegaciones, muchas veces injustas, por diversos motivos. Una vez veamos la denegación en el pantallazo, debemos esperar a recibir la notificación de la resolución, y comenzar con las vías de recurso que nos permite la ley.

Debemos saber que una vez que se nos notifique la resolución de denegación de nacionalidad, tenemos dos posibilidades: interponer en el plazo de un mes un recurso de reposición ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, o en el plazo de dos meses un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en Madrid.

En cuanto a los motivos de denegación, debemos saber lo siguiente:

1- Si la denegación es debida a falta de integración en España:

Debemos recordar y valorar todo lo relativo a la entrevista con el Juez encargado del Registro Civil, así como al examen de integración, si se respondieron correctamente las preguntas. También debemos reunir toda la documentación que permita acreditar un arraigo tales como titulación de estudios, escrituras de propiedad, familiares españoles, vida laboral, pertenencia a asociaciones y partidos políticos, o cualquier documento similar.

2- Si la denegación es debida a no demostrar buena conducta cívica:

En este supuesto, hay varias modalidades, siendo la más común la tenencia de antecedentes penales del interesado. Se debe valorar entonces qué tipo de delito cometió, la gravedad del mismo, la pena impuesta, la duración de la misma, la lejanía en el tiempo de los hechos, etc. Si los antecedentes se deben a un hecho aislado, de hace mucho tiempo, que no sea muy grave ni que haya sido impuesta una pena de muchos años, podría haber posibilidad de que salga todo bien y sea concedida la nacionalidad en el recurso. Si no es así, lo mejor es volver a solicitarla una vez cancelados los antecedentes.

Si se denegara alegando antecedentes policiales o imputaciones judiciales por las que luego fue absuelto o incluso si el procedimiento se hubiera archivado por cualquier causa, entonces entendemos que está mal denegado. Ello se debe a que si ha sido absuelto o se ha archivado el procedimiento penal, no existe mala conducta cívica, pues la ino-

cencia ha sido declarada judicialmente. Lo mismo pasa con las detenciones policiales que no terminan en un procedimiento judicial que declare la culpabilidad del detenido. Sin embargo, debemos saber que un historial de detenciones frecuentes puede ser difícil de justificar en vía de recurso, y podría dar a entender que el comportamiento del peticionario no es del todo cívico.

Si la denegación es debida a por aportar -el interesado- un certificado de antecedentes penales y/o de nacimiento caducado o no legalizado debidamente.

Es una de las más frecuentes, y en estos casos solamente aportando un nuevo certificado traducido, en vigor y legalizado y acudiendo a la vía contenciosa de la Audiencia Nacional se gana.

Si la denegación es debida a no cumplir el tiempo de residencia.

La ley es clara. Si ha presentado su nacionalidad y le faltaba "poco", ya sea unos meses, o un año, para cumplir el plazo de residencia que exige la ley, entonces no es conveniente recurrir pues la denegación es correcta.

Sin embargo, si la carencia es de dos o tres

meses sí que se puede obtener satisfacción en vía judicial por el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que establece que se otorgará eficacia retroactiva a los actos que produzcan efectos favorables para los interesados. Por tanto, el cómputo de la residencia se inicia desde su solicitud y no desde la concesión del permiso, al igual que si perdimos la residencia pero luego a través de un recurso la recuperamos, los efectos se retrotraen y se entiende que hay voluntad de residencia legal, y por tanto se puede ganar el recurso ●



Restaurante Latino
para Grandes
y Pequeños

**MISTER
CHICHARRÓN**



Patrocinador del



NUEVA DIRECCIÓN:

C/ NICETO ALCALÁ ZAMORA, 33 - PALMA
(cerca de la Escuela Son Espanyolet)

Reservas:

871 50 90 48 / 622 94 76 30

Mister Chicharrón

misterchicharron

LUNES CERRADO



**Servicio a
domicilio**

AUTÉNTICO SABOR LATINO

Elaboración de platos

de diferentes países latinoamericanos, como:
Colombia, República Dominicana, Nicaragua,
Venezuela, TexMex y muchos más...

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Carta de agradecimiento de Alberto Montiel:

¡Gracias de todo corazón, he regresado a la vida, por favor, seamos parte de la solución y no del problema!



Alberto Montiel, en plena convalecencia, junto a sus nietos Aroa y Miguel, y su esposa Patricia

Por este medio quiero dejar constancia de mi profundo y sincero agradecimiento a mi familia, a mis amigos, gente conocida y personas solidarias que desde diferentes latitudes geográficas de una u otra forma se hicieron presentes

apoyando espiritualmente y con mensajes llenos de energía positiva para conseguir el principal objetivo, que las oraciones y los mensajes lleguen a donde corresponde y causen el efecto esperado, la recuperación y vuelta a la vida de quien posiblemente

no merecía tanto, pero que a partir de esta experiencia no solo me siento agradecido por los actos de solidaridad a mi favor y la repercusión de esta noticia que motivó a muchas personas a tomarse con más responsabilidad el tema COVID.

Mi deber es hacer énfasis en el milagro de Dios que me regala otra oportunidad para seguir disfrutando de mi querida familia lo que me invita a un cambio radical de mi vida en muchos aspectos, se presenta un panorama más objetivo con prioridades, que posiblemente antes no tenían el orden correspondiente en mi agenda particular y en mi vida espiritual.

Trataré de aprovechar al máximo el tiempo extra que me concede Dios con el testimonio de su poder divino y siendo parte de una sociedad solidaria, responsable y con valores positivos, por supuesto con el protagonismo que merece mi querida familia para que ellos se sientan orgullosos de mí como yo de ellos.

Lamento de verdad el mal rato que pasaron las personas que me aprecian, incluso, los que no son cercanos que también se hicieron presentes y a eso le doy mucho valor, mención especial para muchas personas, además de mi gran familia, pero muy especial para Juan Pablo Blanco (director del periódico, Baleares Sin Fronteras) y para Bayro Fuentes Caidedo (La Casa del Sabor) amigos que ejercieron influencia positiva a través de sus acciones dignas de mi gran aprecio para toda la vida, a medida que avance mi recuperación me comunicaré con las personas que se interesaron por mi estado de salud y se manifestaron con plegarias, oraciones y mensajes llenos de energía positiva para expresarles mis sinceros sentimientos de estima y consideración junto al agradecimiento respectivo.

Es muy importante recalcar que mientras no vives esta experiencia no te imaginas el grado de dificultad y el extremo sufrimiento por el que atraviesas, es una aventura, un viaje



La pletórica familia Montiel Cassagne celebra la vuelta a vida de Alberto.

obligado e inverosímil por el que no debería pasar nadie, además de hacer sufrir a tus seres queridos y que posiblemente queden secuelas con dificultad de recuperar la normalidad en algunos casos, por ese motivo mi mensaje de prevención y cuidado extremo, por favor eviten vivir momentos amargos y llenos de tristeza, eviten pesares a sus familias y amigos que los aprecian

Quiero expresar también un reconocimiento especial a los profesionales de la salud que trabajan en el hospital Son Espases y a todo el personal sanitario incluido los que realizan labores de limpieza por las atenciones recibidas y por su entrega en muchos casos sacrificada y arriesgando sus propias vidas, aquí cabe manifestar un detalle. Durante un tiempo el personal sanitario recibía mensajes de agradecimiento, aplausos, flores etc., pero haciendo acto de conciencia, estoy seguro que el mejor homenaje que ellos merecen es respetando su labor, es cierto que ellos ganan un sueldo, para eso se

prepararon y estudiaron y saben que en algún momento circunstancial pueden vivir experiencias no contempladas en su proyección profesional, pero por favor evitemos irresponsabilidades, ellos también tienen familias que los quieren de vuelta en casa.

Seamos parte de la solución y no del problema. En estos momentos me encuentro en casa siguiendo unas pautas de rehabilitación, tomará su tiempo reintegrarme a mis actividades normales, lo peor ya pasó y gracias a Dios la evolución resulta positiva y con buenas perspectivas.

Si pides con fe tus buenos deseos serán concedidos. Gracias a mi familia, a mis amigos y gente que se interesó por mi estado de salud, que nunca perdió la fe. Tengo una inmensa deuda de gratitud con ellos, con la vida y por sobre todas las cosas, con el todopoderoso.

¡Gracias de todo corazón, he regresado a la vida!

Alberto Montiel ●

Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.

PCB le ofrece asesoría profesional confiable con un equipo de especialistas en derecho de extranjería.

PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Asesora la letrada

La denegación de la solicitud de asilo y sus repercusiones



Por:
Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

En anteriores ediciones hemos hablado de cuál es el procedimiento para solicitar **asilo** en España, en esta oportunidad vamos a hablar de cuáles son los pasos que debemos seguir cuando una vez solicitado el **asilo**, nos lo deniegan.

Lamentablemente son muchas las personas que por diferentes circunstancias se tienen que marchar de su país y deben pedir protección en otros estados, bajo la figura del **asilo**, ahora bien muchas de esas peticiones se deniegan por diferentes motivos.

Los efectos de la denegación de la solicitud de **asilo**, no es otro que la expulsión del territorio español, salvo que se den algunos de los siguientes supuestos:

a) que la persona interesada reúna los requisitos para permanecer en España en situación de estancia o residencia;

-Se refiere a obtener una autorización por circunstancias excepcionales de las reguladas en el art. 123 y siguientes del Reglamento de Extranjería (arraigo social, después de permanecer 3 años en España sin documentación)

b) que se autorice su estancia o residencia en España por razones humanitarias determinadas en la normativa vigente (art. 126.3º RELOEX).

A los extranjeros víctimas de los delitos tipificados en los artículos 311 a 315, 511.1 y 512 del Código Penal, de delitos en los que haya concurrido la circunstancia agravante de comisión por motivos racistas, antisemitas o de otra clase de discriminación tipificada en el artículo 22.4 del Código Penal, o de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, siempre que haya recaído resolución judicial finalizadora del procedimiento judicial en la que se establezca la condición de víctima de tales delitos.

A los extranjeros que acrediten sufrir una enfermedad sobrevenida de carácter grave que requiera asistencia sanitaria especializada, no accesible en su país de origen, y que el hecho de ser interrumpida o de no recibirla suponga un grave riesgo para la salud o la vida. A los efectos de acreditar la necesidad, será preciso un informe clínico expedido por la autoridad sanitaria correspondiente.

A los extranjeros que acrediten que su traslado

al país del que son originarios o proceden, a efectos de solicitar el visado que corresponda, implica un peligro para su seguridad o la de su familia, y que reúnen los demás requisitos para obtener una autorización temporal de residencia o de residencia y trabajo.

En los casos que no se den ninguno de estos supuestos, la única alternativa que nos quedará para poder permanecer en España será interponer el correspondiente recurso a la resolución de denegación del **asilo**.

Cuando nos deniegan nuestra solicitud de **asilo** podemos interponer en el término de un mes desde la notificación, recurso potestativo de reposición o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo importante a la hora de poner un recurso en contra de la decisión adoptada de denegarnos nuestra solicitud de **asilo**, es solicitar la suspensión cautelar de la ejecutividad de denegación con el fin de que el recurrente no tenga la obligación

inmediata de abandonar el país.

Dada esta suspensión cautelar que se puede solicitar en el recurso que incluso nos va a permitir que podamos seguir trabajando si contamos con un empleo y ya somos portadores de nuestra tarjeta roja, es por lo que mi recomendación como abogada es que se recurran las resoluciones dado que se puede conseguir que la administración revise su decisión y nos de la razón en cuanto a nuestra petición de **asilo** ●

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA







¡VEN YA A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

**AREPAS
HAMBURGUESAS
PERROS
PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!**



TERRAZA EXTERIOR
Martes a domingo: de 08 A 23 hs
Lunes: de 08 a 20:30 hs
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003
BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Francina Armengol lideró el acto de presentación

Maroto dice que certificado digital COVID "será la llave maestra para la apertura del turismo en España"

El documento facilita la movilidad entre los países de la Unión Europea a partir de este jueves

Redacción BSF

La presidenta del Govern, Francina Armengol, y la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, han presentado en Palma el certificado digital COVID, la herramienta que a partir de ahora se usará para la movilidad entre los países de la Unión Europea y que determina si la persona que lo lleva ha sido vacunada contra el coronavirus, si ha superado la enfermedad o si ha obtenido un resultado negativo en una prueba diagnóstica.

Esta herramienta facilita los desplazamientos y la reactivación del turismo. El Govern también la utilizará en los controles que aplica a los visitantes que llegan a las Illes Balears de otras comunidades autónomas. La presidenta y la ministra, después de una reunión en la que han tratado sobre cuestiones relacionadas con el ritmo de la reactivación turística en las Baleares, han visitado el aeropuerto de Son Sant

Joan para conocer el sistema de autenticación y de escáner de los certificados que se han instalado.

«Se trata de una herramienta muy importante para toda Europa, pero especialmente para esta Comunidad, que vive muy ligada a la movilidad segura y que tiene en el sector servicios y en el turismo su motor económico», ha afirmado Armengol, quien también ha recordado que las Baleares son «el único territorio que mantiene controles en puertos y aeropuertos para pasajeros nacionales» y que, con la implantación del certificado digital, este proceso se agilizará.

La presidenta ha recalcado que las Islas «son el destino más seguro del Mediterráneo» y ha celebrado que sean «la única comunidad en verde para el Reino Unido, que las Baleares estén abiertas para Alemania desde hace meses, en verde en el semáforo de la Unión Europea, recibiendo turistas de toda Europa y que a partir de ahora se hayan empezado a recibir turistas británicos».



La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, y la presidenta del Govern, Francina Armengol, durante su visita al aeropuerto de Palma.

Por su parte, la ministra ha asegurado que el certificado digital es «la llave maestra que reabre el turismo en España y en la Unión Europea, puesto que es un instrumento ágil que sustituye otros requisitos y que nos vuelve un derecho que la COVID nos había arrebatado, como es la movilidad». Maroto también ha puesto en valor el trabajo hecho

en las Baleares para garantizar la total seguridad de las personas que llegan: «se ha hecho un esfuerzo que se tiene que reconocer para reforzar unos controles que se ha demostrado que funcionan».

Durante las últimas semanas, los residentes de las Baleares ya han podido solicitar la versión física del certificado digital COVID y a partir

de hoy podrán obtener la versión digital para llevar el QR con información sobre su situación sanitaria en el móvil.

A pesar de que desde este momento todos los países de la Unión Europea usarán este certificado como instrumento para determinar si una persona puede traspasar sus fronteras o no, no todos tendrán los mismos requisitos y, por lo tanto, es posible que en algunos casos se pida la pauta completa de vacunación, mientras que otros países solicitarán haber recibido una sola dosis, por ejemplo. Es por eso que las personas que viajen tienen que comprobar, antes de hacer el desplazamiento, cuáles son las restricciones de entrada vigentes en el destino.

A la visita también han asistido el conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, Iago Negueruela; el director del aeropuerto de Palma, Tomás Melgar; la delegada del Gobierno, Aina Calvo, y el delegado de Sanidad Exterior de la Delegación del Gobierno, Raúl Izquierdo ■

¡Muy pronto LLEGA!

3, 4 y 5 de septiembre de 2021, en el Parque de las Estaciones de Palma

Desde las 11 a.m. hasta las 23 hs

9ª Feria del Comercio Latinoamericano

9ª Fira del Comerç Llatinoamericà

¡Diversión para toda la familia! ¡Shows musicales!

Y la presencia de destacados emprendedores latinoamericanos con su productos, servicios y la mejor **gastronomía** internacional

NUEVO LOCAL #2

Especialistas en carnes, a su servicio



Cortes para Parrilla:

Tira de Asado, Vacío, Matambre, Entraña, Falda Parrillera, Picaña, Tapa de Asado, Matambre de Cerdo, Bondiola, Pechito de Cerdo.



Cortes de Filetes:

Nalga, Cuadrada, Cuadril, Peceto, Bola de Lomo, Lomo, Bife de Chorizo, Tapa de Nalga, Colita de Cuadril.

Cortes Latinos:

Bola Negra, Muchacho, Lagarto, Sobrebarriga, Falda, Punta de Anca y muchos más...



Achuras:

Chinchulines, Riñones, Lengua, Mollejas de Ternera, Corazón, Tripa gorda, Hígado, Bofe, Mondongo.



Chorizos Criollos normales y picantes, Chorizos Colombianos, Chorizos Criollos Especiales, Morcilla de Cebolla, Salchicha Parrillera.



C/ ARZOBISPO ASPARGO 11
Reservas y servicio a domicilio: **971 27 54 40**



IBDONA

Aprobado el Plan de Igualdad 2021-23, con 209 medidas para favorecer la lucha contra la violencia machista



La directora de la IBDona, María Durán, y la consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, Mercedes Garrido. Reunidos en el Consejo Rector estratégico de igualdad entre mujeres y hombres 2021-2023

BSF

El Instituto Balear de la Dona (Mujer) se ha reunido de forma semipresencial el Consejo Rector para aprobar la memoria de actividad del año 2020 y el quinto Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de las Islas Baleares 2021-2023, en un encuentro encabezado por la consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, Mercedes Garrido, y la directora de la IBDona, María Durán.

Garrido, ha defendido que durante el año pasado "el IBDona ha sido un muro de contención de las desigualdades y el sufrimiento de las mujeres, ofreciendo respuestas, asesoramiento,

acompañamiento y un servicio público imprescindible para las mujeres de las Islas Baleares".

Muestra de esto es que el servicio de acompañamiento y de atención telefónica 24 horas a las mujeres víctimas de la violencia machista atendió 4.246 comunicaciones con mujeres víctimas o profesionales de las cuales 3.820 fueron consultas y 426 llamadas de seguimiento de personas que presentaban signos de vulnerabilidad.

En cuanto a los acompañamientos, se hicieron 262 y en total, se atendieron 2.729 mujeres víctimas de la violencia machista, con unos servicios que se reforzaron durante la pandemia para atender la demanda, la cual fue especialmente alta durante

el confinamiento, con un 20% más de demandas que en los mismos meses del año anterior.

Garrido también ha explicado que se han cedido cuatro pisos puente para mujeres que han salido de casas de acogida y no tienen vivienda, un hecho que "muestra la colaboración con los consells insulares y los ayuntamientos". De hecho, también se han intensificado las mesas locales, acabando el año con 23 de estas, haciendo subvenciones a 30 ayuntamientos que posibilitaron 600 actuaciones en los municipios de las cuales fueron beneficiarias 1.255 personas.

Otro de los focos de actuación ha sido la lucha contra la trata y la explotación sexual en las Islas Baleares. El

elemento fundamental en este ámbito ha sido la puesta en marcha de una herramienta de evaluación de riesgo de la explotación sexual infantil y adolescente, que los profesionales que trabajan con menores ya están usando, para detectar posibles situaciones de riesgo. Está en periodo de pruebas para ser validada este año mismo.

El Consejo Rector del IBDona también ha aprobado el V Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que consta de 209 medidas divididas en cuatro ejes:

La prevención, erradicación y atención a las violencias machistas, coeducación, modelos igualitarios y formación, empoderamiento de las mujeres en el trabajo, la economía y la participación y el buen gobierno.

Para Garrido, se trata de un plan "ambicioso, valiente y con medidas que pretenden que Baleares continúe en la vanguardia de la lucha por la igualdad". Todas las medidas van acompañadas de indicadores que tienen que medir la implantación de cada una de ellas, lo cual garantiza la viabilidad del plan en el plazo que se propone.

Por su parte, la directora de la IBDona, María Durán, ha explicado que el plan se

hace de acuerdo con lo que marcan los Acuerdos de Bellver, el decreto de transferencias a los consells insulares y el Plan Autonómico contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Durán ha concretado que el grosor de medidas está dedicado al empoderamiento de las mujeres en diferentes ámbitos porque "es la única manera de que realmente haya un cambio real a partir de la participación de las mujeres en la economía". Además, ha puesto el énfasis en que "las Baleares sean un territorio libre de turismo sexual".

El Consejo Rector del IBDONA es el máximo órgano de decisión del instituto. Su presidenta es la consellera de Presidencia, Mercedes Garrido, mientras que la vicepresidenta es la directora de la IBDONA, María Durán. También forman parte representantes de todos los partidos con representación en el Parlamento; de los consells insulares; de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB); del Consejo de Participación de las Mujeres; de diferentes asociaciones de mujeres, y de las consellerías de Educación y Formación Profesional; Salud; Modelo Económico, Turismo y Trabajo; y Presidencia, Función Pública e Igualdad del Gobierno de las Islas Baleares ■

**Hoy, más que nunca,
puedes necesitar
nuestra ayuda.
Llámanos sin
ningún compromiso...**



En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

**IMPORTANTE: CONSULTA
CON ANTELACIÓN TUS
APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN**

Ecuatorianos

El amplio abanico de servicios que ofrece el consulado de Ecuador a sus connacionales residentes en Baleares

Por Juan Pablo Blanco A.

El Consulado del Ecuador en Palma, ha desplegado una serie de actividades en beneficio de este colectivo residente en las Islas Baleares. Durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, la oficina ha continuado brindando servicios y realizando actividades culturales de interés para los connacionales y extranjeros.

Varios son los servicios que se ofrecen, desde asesoría legal en derecho laboral, mercantil, civil, extranjería y familia. Además, se imparte información sobre legislación ecuatoriana de manera presencial o telefónica.

De la misma manera se lleva a cabo una labor sobre orientación de trámites en menaje de casa para migrantes retornados y el sistema 4 x 4, afiliación voluntaria, asuntos de vulnerabilidad social, entre los que se incluyen los servicios de asesoría, gestión y seguimiento.

La capacitación y las bolsas de empleo también forman parte de las iniciativas del consulado ecua-

El colectivo ecuatoriano es uno de los más numerosos, superando los 17 mil residentes



Julio César Lalama, cónsul de Ecuador, junto a la vicecónsul Luzmila Luna. Der.: ecuatorianos votando en PalmaArena (fotos archivo).

toriano. En ese orden de ideas, se hace énfasis en la intermediación laboral coordinando con Palma-Activa, y a la vez, se procede a una calificación de postulantes para ser considerados en los procesos de búsqueda de empleo.

Dentro de las iniciativas destacan las informaciones sobre las disposiciones del COE Nacional Ecuatoriano para conocimiento de connacionales y extranjeros que tengan la intención de viajar al Ecuador.

Es importante resaltar que el pasado 20 de mayo, el consulado

del Ecuador realizó la entrega oficial del primer certificado de pasaporte biométrico, sumándose al servicio de emisión de este tipo de documento de viaje, el mismo que cuenta con la tecnología, duración e información de su titular.

Mejoras en la atención

El consulado apuesta por el mejoramiento de las plataformas informáticas para el sistema de citas y recepción de correos de los usuarios, emisión de pasaportes y sistema de registro civil (SURI

y SEDIP).

La organización de los eventos culturales virtuales también hace parte de la hoja de ruta de la promoción de museos virtuales del Ecuador; turismo en especial a las Islas Galápagos; entrevistas a representantes del arte y una descripción sobre la cultura y tradiciones ecuatorianas.

Para la oficina consular resulta trascendental el acercamiento a las autoridades locales del Ayuntamiento de Palma, la Delegación del Gobierno, el Govern balear y la interrelación con los represen-

tantes de otras misiones consulares con el fin de abordar temas de interés para beneficio mutuo de los conciudadanos, así como el permanente contacto con entidades sociales como la Cruz Roja de Mallorca.

Julio César Lalama, cónsul de Ecuador afirma que el compromiso es mejorar el servicio a la comunidad ecuatoriana y difundir los espacios de turismo, comercio, inversiones, cultura, ciencia, tecnología, cooperación, e inclusión de Ecuador hacia el mundo ●

abierto de martes a domingos
de 5pm a 2 am

8 MILLENNIUM
SPORTS BAR

CALLE GUILLEM MASSOT 4, PALMA

abierto de miercoles a domingo
de 5pm a 1 am

La Terraza
FOOD & DRINKS

PLAZA MEDITERRANEO ,4 PALMA

Minoridad

Redacción BSF

Sin duda, es una situación que les causa serios problemas a ciudadanos rusos, búlgaros, bielorrusos y de otros países, donde los apellidos varían según se trate de una mujer o un hombre, por ejemplo, Petrov, Petrova o Grozdanov, Grozdanova, entre otros.

En este sentido, el Defensor del Pueblo (e.f.), Francisco Fernández Marugán, valora positivamente que el Ministerio de Justicia haya aceptado su recomendación para garantizar que en la inscripción de nacimiento de niños y niñas de origen extranjero se tenga en cuenta siempre las variantes de género de sus apellidos.

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, dependiente del citado Ministerio, ha emitido una circular dirigida a todos los registros civiles para que asuman este cambio de criterio interpretativo del artículo 200 del Reglamento del Registro Civil.

En esta circular, en la que se atiende a la recomendación del Defensor, la Dirección General asegura que "no puede mantenerse la negativa sistemática a variar la terminación del apellido de origen extranjero de un menor en función de su sexo si tal es el deseo de los progenitores, siempre que se acredite convenientemente la

existencia de dicha variante en el país del que se trate".

Fernández Marugán solicitó este cambio de criterio tras recibir la queja de una ciudadana, nacional de Bielorrusia, cónyuge de un ciudadano español, que al nacer su hija no logró que en un registro de una localidad madrileña la inscribieran con la versión femenina del apellido materno.

Esta madre había tenido primero un hijo varón al que inscribieron con el apellido materno en versión masculina sin encontrar ningún obstáculo para ello, pero al nacer la hermana el registro madrileño les indicó que el apellido materno debía ser el mismo que el de su hermano.

Los progenitores transmitieron al citado registro los problemas que podría llegar a tener su hija cuando visitara el país de la madre con la versión masculina del apellido. Así, relataban que a los tratos denigrantes que podría llegar a padecer, había que sumar las confusiones y rectificaciones

que le supondría a la hora de realizar cualquier actividad ya que las reglas del idioma determinan que la desinencia del apellido es distinta según el género.

La responsable del registro no aceptó sus explicaciones y acordó inscribir a la menor con el apellido masculino. Por este motivo, se dirigieron al Defensor que, estudiado su caso, formuló la recomendación para solicitar un cambio de criterio ante este tipo de casos.

Fernández Marugán abogaba por admitir siempre las variantes de género ya que no hacerlo podría generar perjuicios a los menores en sus países de origen al no corresponder la forma del apellido con su sexo. La Institución celebra la aceptación de esta recomendación que beneficiará a muchas familias mixtas en la que uno de los cónyuges sea originario de un país en el que existan variantes de género en sus apellidos ■

Los registros civiles inscribirán siempre a los menores atendiendo a las variaciones en los apellidos por cuestión de género

Uno de los principales inconvenientes que deben superar los ciudadanos de algunos países de Europa del Este es cuando viven en España con el registro de sus apellidos.



La niñez de Melilla debe ser escolarizada

Se calcula que más de 150 menores siguen excluidos del sistema educativo público, según se recoge en el dictamen de la ONU

Redacción BSF

Tras conocer el último dictamen del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas relativo a la escolarización de un menor de origen marroquí en Melilla, el Defensor del Pueblo (e.f.), Francisco Fernández Marugán, ha reiterado que todos los niños y niñas que residen en la citada Ciudad Autónoma, independientemente de su origen, deben estar escolarizados. "Los niños y las niñas de Melilla, al igual que los del resto de España, donde tienen que estar es en el colegio", ha remarcado Fernández Marugán.

En su dictamen, que recoge los pronunciamientos del Defensor del Pueblo en favor de este grupo de menores y sus familias, el Comité de la ONU considera que España ha violado los derechos de A.E.A. al no tomar medidas rápidas para verificar su residencia en Melilla y al no admitirlo en el sistema educativo público inmediatamente después de que se confirmara que vivía en la ciudad.

Fernández Marugán confía en que después de este último pronunciamiento de Naciones Unidas, el Ministerio de Educación ponga los medios para que ningún niño ni niña se quede sin escolarizar en Melilla el próximo curso.

Hasta ahora, seis niños y niñas que han presentado quejas ante el Comité han sido admitidos en la escuela. Sin embargo, se calcula que más de 150 menores siguen excluidos del sistema educativo público, según se recoge en el dictamen de la ONU.

El Defensor del Pueblo lleva desde 2018 denunciando la situación de estos menores y sus familias. La Institución ha iniciado más de 50 expedientes y ha formulado una docena de resoluciones para intentar acabar con esta situación, algunas de ellas admitidas de forma favorable por la administración educativa.

En octubre de 2020, iniciado el nuevo curso escolar, el Defensor pudo constatar que los menores que se encontraban sin escolarizar en el curso escolar 2019-2020 continuaban en Melilla pese al cierre de la frontera con Marruecos, producido al inicio de la pandemia.

A juicio de la institución, esto demuestra que estas familias residen de forma habitual en Melilla y que la sospecha generalizada y no documentada de la Dirección Provincial de Educación de esta Ciudad Autónoma de que son familias marroquíes que no residen allí y que pretenden escolarizar a sus hijos en fraude de ley no se ajusta a la realidad, tal y como ya hizo constar el Defensor en su último Informe Anual.

Por este motivo, Fernández Marugán reitera que se ha de velar para que se remuevan los obstáculos existentes que provocan que estas familias padezcan situaciones de grave discriminación, al sufrir de manera desproporcionada los obstáculos administrativos que les impiden empadronarse, obtener la tarjeta sanitaria o escolarizar a sus hijos e hijas.

El Defensor considera que, aunque esta realidad sea compleja, no puede en modo alguno solventarse a costa de los derechos de los más vulnerables ■



971 91 53 48

**Aragón 79
Palma de Mallorca**

Colombianos

Una delegación del consulado de Colombia en Palma se desplazó a Menorca para realizar jornadas de atención consular

En el viaje las autoridades de ese país tuvieron reuniones protocolarias con autoridades locales de esa isla

Redacción BSF

Cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad, el Consulado de Colombia en Palma de Mallorca realizó una jornada itinerante de servicios consulares en Mahón, los pasados días 9, 10 y 11 de junio. La atención se llevó a cabo en las instalaciones del Consell Insular de Menorca, donde se adelantaron trámites de colombianos residentes en esa isla, incluyendo registros civiles, cédulas de ciudadanía, pasaportes y reconocimientos de firma, entre otros trámites.

De igual manera, durante estas jornadas, los connacionales tuvieron la oportunidad de inscribir su cédula de ciudadanía para las elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente que tendrá lugar en mayo del 2022.

Asimismo, se ofreció asistencia a los connacionales en diferentes situaciones y en el marco de la Ley de Víctimas.

En esta primera visita a Menorca, el



cónsul de Colombia en Palma, Rafael Guillermo Arismendy Jiménez, se reunió con la comunidad de colombianos residentes en Ciutadella, con quienes compartió información sobre la situación de los colombianos en la isla, además de resolver dudas frente al proceso electoral que tendrá lugar el próximo año.

Asimismo, en compañía del primer secretario, Luis Hernando Mora Ríos, sostuvo un encuentro con la Presi-

denta del Consell Insular de Menorca, Susana Mora Humbert, con quien intercambió opiniones sobre la realidad social del colectivo de este país sudamericano afincado en la isla.

Por otra parte, la delegación consular también se reunió con el subdirector del Centro Penitenciario de Menorca, quien informó sobre la organización del centro y los programas que se adelantan con las personas privadas de la libertad ■



Una delegación del consulado de Colombia en Palma se desplazó a Menorca para realizar un consulado itinerante.



ACTIVITATS PER A PRACTICAR CATALÀ

Dirigides a persones que habitualment no parlen català

Servei de Dinamització Lingüística

Punt de conversa a l'Arenal

1, 15 i 29 Juliol

12 i 26 Agost

Visites guiades

PARLEM DE PALMA EN CATALÀ

- 5/7 Visita teatralitzada a Can Balaguer
- 21/7 Passejam per la ciutat que mira a la mar
- 28/7 "Mirades creuades" Can Balaguer

Activitat en línia

Embarca't en català

Parla'ns de la mar i entra en un sorteig d'una passejada amb l'embarcació *La Balear*. Hi ha 6 places!

informació



Ajuntament  de Palma

Sol·licita'n més informació a l'adreça electrònica dinamitzaciolinguiistica@palma.cat, per whatsappApp al 646 56 93 49 o al telèfon 971 22 59 00 (ext. 7852)

Palma Educa

Regidoria d'Educació i Política Lingüística

Col·labora

Pandemia y consecuencias

António Guterres: “Incluir a los migrantes en la distribución de vacunas es fundamental para la salud y la seguridad de todos”

Redacción BSF

El mensaje del Secretario General de la ONU, António Guterres, sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares, que se celebró el 16 de junio fue claro y contundente.

A medida que surgió la pandemia de COVID-19 el año pasado, también lo hicieron las preocupaciones sobre el posible impacto negativo de la crisis en las remesas y en las familias que dependen de ellas.

Afortunadamente, las remesas han

demostrado ser mucho más resistentes y fiables de lo esperado. Los datos más recientes del Banco Mundial revelaron que las remesas a países de ingresos bajos y medianos alcanzaron los 540.000 millones de dólares en 2020, solo un 1,6% por debajo del total de 2019.

Hay muchas razones por las que las remesas disminuyeron menos de lo esperado a raíz de la pandemia de COVID-19. El principal es que los migrantes anteponen las necesidades de sus familias, reduciendo el consumo personal y aprovechando los ahorros. Las medidas fiscales en los

países de acogida también hicieron posible que los trabajadores migrantes enviaran dinero a casa.

De cara al futuro, “debemos continuar los esfuerzos para apoyar y proteger a los migrantes, quienes, como ha dejado claro la pandemia COVID-19, desempeñan un papel tan importante en el mantenimiento de los servicios esenciales y la economía en general en funcionamiento en muchas partes del mundo”, afirma Guterres.

Asegurar que “todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio legal, estén incluidos en los planes de distribución de la vacuna

COVID-19 es fundamental para la salud y la seguridad de todo”

También instó a todas las partes interesadas a que continúen los esfuerzos para reducir los costes de la transferencia de remesas, un sustento en el mundo en desarrollo, a lo más cercano a cero posible, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para fomentar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias, especialmente en las zonas rurales pobres. El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular ofrece un marco unificado para tales acciones ■



Los costes millonarios del impacto por el Covid-19 a la economía mundial

Redacción BSF

Según un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo publicado este miércoles, la caída del turismo internacional debido a la pandemia del coronavirus podría causar una pérdida de más de cuatro billones de dólares en el PIB global durante los años 2020 y 2021.

La pérdida estimada se debe al impacto directo de la pandemia en el turismo y a su efecto dominó en otros sectores estrechamente relacionados con él.

El informe, publicado junto con la Organización Mundial del Turismo,

afirma que el turismo internacional y sus sectores altamente vinculados sufrieron una pérdida estimada de 2,4 billones de dólares en el 2020, tras una fuerte caída en las visitas turísticas internacionales.

El turismo depende de las vacunas

Este año puede producirse una pérdida similar, advierte el informe, señalando que la recuperación del sector turístico dependerá en gran medida de la aplicación global de las vacunas del COVID-19.

“El mundo necesita un esfuerzo de vacunación global que proteja a los trabajadores, mitigue los efectos



Baleares, uno de los sitios turísticos afectados por la pandemia.

sociales adversos y se tomen decisiones estratégicas en relación con

el turismo, teniendo en cuenta los posibles cambios estructurales”, dijo la

secretaria general interina de la Conferencia, Isabelle Durant.

Por su parte, el secretario general de la agencia de la ONU para el turismo, Zurab Pololikashvili, aseguró que este sector “es un salvavidas para millones de personas, y avanzar en la vacunación para proteger a las comunidades y apoyar su reanudación es fundamental para la recuperación de puestos de trabajo y la generación de recursos muy necesarios, especialmente en los países en desarrollo, muchos de los cuales dependen en gran medida del turismo internacional”.

Los países en desarrollo los más perjudicados

Según el informe, la vacunación contra la COVID-19 es más pronunciada en algunos países que en otros, por lo que las pérdidas económicas derivadas del turismo se reducen en la mayoría de los países desarrollados, pero se agravan en los países en desarrollo, donde la ausencia de vacunas está manteniendo alejados a los turistas.

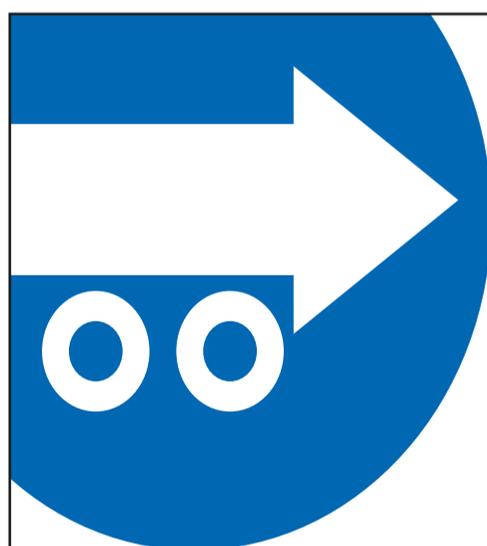
Las tasas de vacunación contra el COVID-19 son desiguales entre los países, oscilando entre menos del 1% de la población en algunos países y más del 60% en otros.

Según el informe, el despliegue asimétrico de las vacunas magnifica el impacto económico en los países en desarrollo, ya que estos podrían representar hasta el 60% de las pérdidas del PIB mundial.

Además, se espera que el sector turístico se recupere más rápidamente en los países con altas tasas de vacunación, como Francia, Alemania, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.

Pero los expertos no esperan volver a los niveles de afluencia turística internacionales previos a la pandemia hasta 2023 o incluso después.

Los principales obstáculos son las restricciones a los viajes, la lentitud en la contención del virus, la poca confianza de las personas para viajar y un entorno económico deficiente ■



Con Gestiones Mariño todos sus trámites marcharán *sobre ruedas*

TRANSFERENCIAS:
CAMBIO DE TITULARIDAD POR COMPRAVENTA
CAMBIO DE TITULARIDAD POR HERENCIA
CON CAMBIO DE SERVICIO
ENTRE COMUNITARIOS Y EXTRACOMUNITARIOS
BAJAS DE VEHÍCULOS:
DEFINITIVAS
TEMPORALES
POR EXPORTACIÓN
POR TRÁNSITO COMUNITARIO
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
EN EL ACTO:
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORME DE VIDA LABORAL
ANTECEDENTES PENALES
EXTRANJERÍA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SOLICITUDES NIE
CANJES DE PERMISO DE CONDUCIR
CATASTRO
RECURSOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN
AUTONÓMICA Y ESTATAL



Gestiones Mariño

628 47 89 14

MATRICULACIONES:
DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS
DE MOTOS
DE IMPORTACIÓN

Solicitante es el titular del vehículo importado
Solicitante no es el titular del vehículo importado:
a) Adquirente que compra a un particular
b) Adquirente que compra a una empresa

Cultura

Exposición cultural del “Lluc a peu” y homenaje a su fundador fallecido, Tolo Güell



Inauguración de la exposición itinerante por motivo del cincuentenario del “Lluc a peu” en la sede de la Fundació Sa Nostra en Palma.



Irene Navarro Sampol, la escultora encargada de realizar el busto en homenaje a Tolo Güell.

Por **Lucía Duque Ríos**
Gestora social & cultural

El pasado 3 de junio se llevó a cabo la inauguración de una exposición itinerante por motivo del cincuentenario del “Lluc a peu” en la sede de la Fundació Sa Nostra en Palma, en la cual se exhibieron carteles, fotografías, portadas de periódicos y un audiovisual explicando las actividades a realizar. Esta exposición se exhibirá en los locales de la entidad financiera Bankia, en diferentes municipios de Mallorca.

El 7 de agosto se realizará un acto central, además, coincidiendo con

esta exposición se pondrá un busto en homenaje a Tolo Güell en la plaza del Güell de Palma, será el mismo día de la salida de la marcha Des Güell a Lluc a peu.

Irene Navarro Sampol, es la escultora encargada de realizar el busto. Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Barcelona es también la fundadora y coordinadora del proyecto social “Arte en Mallorca”.

Es una artista activa multidisciplinar en el ámbito de la performance-Arte de acción, Body Art.

<http://www.irenenavarroart.com/>

Las fotos son cortesía de **Eduardo Quiros R.**

Ivis Acosta: “Sincericios es un revulsivo en contra del machismo y el patriarcado, pero sin caer en el feminismo radical”



La escritora cubano-española Ivis Acosta Ferrer presentando su poemario Sincericios.

Redacción BSF

En la tarde del pasado 29 de junio se presentó en el patio de la Misericordia el último poemario de la escritora cubano-española Ivis Acosta Ferrer. El acto, que fue organizado por Alondra Arte y Gestión de Proyectos Culturales, fue un recorrido a manera de recital

por los poemas más significativos del libro, así como otros de sus anteriores obras, todo ello acompañado por música en vivo de los cantautores Marcella Ceraolo (Uruguay), Lalo Garau (Mallorca) y Mavic Bush (Venezuela).

Los tres versionaron, cada uno a su manera, poemas de la autora. El público -alrededor de 50 partici-

pantes- disfrutó de una puesta en escena original y con un toque feminista, de la mano de las actrices Andrea Bazán y Tati Fructuoso, y el poeta Antonio Saura, quién también ofició como presentador.

La poetisa, Ivis Acosta agradeció a través de BSF el apoyo recibido, destacando el valor que para ella ha tenido rodearse de amigos en la vida y en el arte; asimismo recalcó que su mayor interés al presentar su obra ‘Sincericios’, es llegar al corazón de sus lectores mediante textos “que buscan conmover, a modo de revulsivo, temas como el machismo, el patriarcado, pero sin caer en un feminismo radical e impostado, que hace el mismo daño que el mal que pretende combatir”, según sus propias palabras.

La obra de la escritora y cantante puede adquirirse en las librerías de Palma, así como en las plataformas de libros ‘Amazon’ y ‘Todos tus libros’ ■

Más información en palma.cat

Palma
VIVA

Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

FESTIVAL JAZZ PALMA 2021

Del 2 al 11 de julio

Ajuntament de Palma



Naciones Unidas

Los Estados deben dejar de negar el racismo y ponerle fin: Bachelet

BSF

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urgió a los Estados a adoptar una estrategia "transformadora" para erradicar el racismo sistémico que asola al mundo.

Michelle Bachelet presentó un informe en el que denuncia una serie de violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y derechos políticos que sufren a diario las personas afrodescendientes en distintos países y jurisdicciones.

El estudio respondió a una disposición del Consejo de Derechos Humanos, que tras el asesinato de George Floyd en Minneapolis, Estados Unidos, ordenó en junio del año pasado un análisis exhaustivo del racismo sistémico, las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos de los africanos y los afrodescendientes por los agentes del orden, las respuestas gubernamentales a las protestas pacíficas contra el racismo y la rendición de cuentas y las reparaciones a las víctimas.

Los resultados del informe revelaron que si bien hay un reconocimiento "largamente postergado" del racismo forzado

por la movilización mundial a favor de la justicia racial, hace falta una respuesta sistémica por tratarse de un problema sistémico.

Estrategia amplia

"El status quo es insostenible. Es preciso aplicar una estrategia amplia y no un enfoque fragmentario para dismantelar sistemas basados en siglos de violencia y discriminación. Necesitamos un enfoque transformador que aborde los ámbitos interconectados que impulsan el racismo y desembocan reiteradamente en tragedias que podrían evitarse, como la muerte de George Floyd", dijo Bachelet.

El informe -basado en consultas con más de 340 personas, la mayoría afrodescendientes; e información de los Estados, material del dominio público y consultas con expertos-, resalta las desigualdades y la marcada marginación política y socioeconómica que afecta a los afrodescendientes en numerosos Estados.

Destaca que particularmente en Norte y Sudamérica y Europa, es desproporcionada la cantidad de personas que vive en la pobreza y enfrenta grandes obstáculos para ejercer sus derechos a la educación, a la salud, el empleo, la vivienda ade-

cuada, el agua potable y la participación en la vida pública, entre otras garantías fundamentales.

Deshumanización de las personas afrodescendientes

El texto examina las muertes a manos de los agentes del orden ocurridas en diversos países con distintos sistemas jurídicos y concluye que existen pautas y similitudes "sorprendentes", entre las que cita las barreras que las familias afrontan para acceder a la justicia.

Explica que la deshumanización de las personas afrodescendientes ha reforzado y fomentado la tolerancia de la discriminación racial, la desigualdad y la violencia.

Frente a estos hallazgos, la Alta Comisionada exhortó a los Estados a "dejar de negar y comenzar a dismantelar el racismo".

"A que pongan fin a la impunidad y fomenten la confianza, a que escuchen las voces de las personas afrodescendientes, a que afronten los legados del pasado y procuren una justicia reparadora", enfatizó Bachelet.

Los datos oficiales relacionados con las muertes de afrodescendientes a manos de la policía son escasos en muchos países; sin embargo, la información disponible muestra una discriminación alarmante de esas personas cuando encaran a agentes del orden y al sistema de justicia penal de muchos países.

El estudio plantea tres escenarios en los que suelen producirse las muertes relacionadas con la acción policial: el primero es la actuación de las fuerzas del orden ante delitos leves, en controles de tráfico y en otros controles policiales; el segundo es la intervención de agentes en la respuesta inicial ante una crisis de salud mental, y el tercero es la realización de operaciones policiales especiales, en operaciones de la "guerra contra las drogas" o relacionadas con pandillas.

Impunidad

La información a la que tuvieron acceso los autores del informe sugiere que en numerosos de los casos que examinaron las víctimas no representaban una amenaza inminente de muerte o lesiones graves ni para los agentes del orden ni para el público, por lo que no se justifica el grado de fuerza utilizado.

El examen de los 190 casos de muertes contenido en el informe demostró que los agentes de policía rara vez tuvieron que rendir cuentas por los crímenes y las violaciones de derechos humanos perpetradas contra las personas afrodescendientes.

Fueron muy pocas las excepciones en las que las pesquisas, los procesamientos, los juicios y las decisiones de los tribunales tuvieron en cuenta el factor de discriminación racial, estereotipos y prejuicios institucionales en los asesinatos.

El estudio analizó minuciosamente siete casos representativos: Luana Barbosa



dos Reis Santos y João Pedro Matos Pinto, en Brasil; George Floyd y Breonna Taylor, en Estados Unidos; Kevin Clarke, en el Reino Unido; Janner (Hanner) García Palomino, en Colombia; y dama Traoré, en Francia.

Michelle Bachelet señaló que las familias de las víctimas le han hablado de su sufrimiento en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, y de la oprobiosa presunción de que sus seres queridos, de algún modo, 'se lo merecían'. "Es desolador que el sistema no las apoye. Eso debe cambiar", puntualizó.

El informe expone las preocupaciones por "la vigilancia excesiva de que son objeto las personas y las comunidades negras, que les hace sentirse amenazadas en vez de protegidas", y menciona la criminalización de los menores afrodescendientes como uno de los problemas fundamentales.

Recomendaciones

La Alta Comisionada emitió varias recomendaciones para erradicar el racismo en el mundo entre las que destaca establecer un mecanismo específico y con plazos definidos para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto del

mantenimiento del orden en todas las regiones del mundo.

Hacer frente a los legados de la esclavitud, la trata trasatlántica de esclavos africanos y el colonialismo, mediante la justicia y la reparación.

Hace un llamamiento para que los Estados asuman su responsabilidad por el pasado y por la repercusión actual del racismo sistémico, reconociendo los vínculos que tiene con la esclavitud y el colonialismo.

Bachelet emplaza a eliminar los falsos relatos que han propiciado la persistencia de una sucesión de políticas y sistemas discriminatorios y que han permitido que muchas personas y muchos gobiernos nieguen lo que está ocurriendo actualmente y lo que ocurrió en el pasado.

La Alta Comisionada también apeló a la voluntad política de los Estados para acelerar la acción en pro de la justicia racial, la reparación y la igualdad, lo que implica "el replanteamiento de la actividad policial y la reforma del sistema de justicia penal, que sistemáticamente han producido resultados discriminatorios para los afrodescendientes", detalló ●

Universitat
de les Illes Balears

Vicerectorat
de Campus, Cooperació
i Universitat Saludable

VOCES DE LAS MUJERES

- "ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS GENERADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19 DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MALLORCA"

- DIRIGIDO A: MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR DEL SUR GLOBAL.

- OBJETIVOS: IDENTIFICAR PRINCIPALES IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LAS MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR.

- APORTAR A SU EMPODERAMIENTO.

- FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS Y ASOCIATIVOS.

- FAVORECER LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DE ALCANCE Y DE IMPACTO.

- DESCRIBIR LAS EXPERIENCIAS MIGRATORIAS Y LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO ANTE LA CRISIS POR LA COVID 19.

G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B

Financiado por: Govern de les Illes Balears a través de un convenio marco entre la Conselleria d'Afers Socials i Esports y la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad de la Universitat de les Illes Balears.

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento

BOXI

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Patrocinador del BSF FC.

MOBIL-WC

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

SERVICIO 24 HORAS

ibd Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA
Pacto de Estado contra la violencia de género
GOBIERNO DE BALEARES
CONSELLERIA PRESIDENCIA, CULTURA I IGUALTAT

¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a víctimas de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año, en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

¿QUÉ OFRECEMOS?

El Servicio 24 horas, a través de profesionales cualificadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados
- Acompañamientos presenciales, con previa valoración profesional y dentro del horario establecido. Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Mujeres víctimas de violencia machista y su entorno
- Hijas e hijos de víctimas de violencia machista
- Profesionales
- A la comunidad en general

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona Servicio de urgencias
 ☎ 971 178 989 ☎ 112
 📞 639 837 476
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Mallorca

Centro de Información a la Mujer

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

Menorca

Centro Asesor de la Mujer

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vasallo, 33B - 07760 Mahón

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

Ibiza

Oficina de la Mujer

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

Formentera

Punto de Información y Atención a las Mujeres

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De lunes a viernes, de 9 a 14 horas



SERVEI 24 HORES

ibd Institut Balear de la Dona

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA
Pacto de Estado contra la violencia de género
GOBIERNO DE BALEARES
CONSELLERIA PRESIDENCIA, CULTURA I IGUALTAT

QUÈ ÉS?

El Servei d'Atenció Social Telefònica 24 hores i Acompanyament presencial es un servei de l'Institut Balear de la Dona especialitzat en l'atenció integral a víctimes de violències masculistes: violència física, psicològica, econòmica, sexual (abusos, agressions i tracta), simbòlica, feminicidi i mutilació genital femenina. Es presta les 24 hores del dia, durant els 365 dies de l'any, a tota la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

QUÈ OFERIM?

El Servei 24 hores, mitjançant professionals qualificades i amb àmplia experiència, ofereix un servei d'atenció especialitzada i recolzament social amb les següents prestacions:

- Atenció i acompanyament telefònic davant situacions d'emergència per violència masculista
- Informació, orientació i assessorament social
- Derivació als recursos especialitzats adequats
- Acompanyaments presencials, amb prèvia valoració professional i dins de l'horari establert. Per a consultar horaris i disponibilitat, contactar mitjançant el telèfon 971 178 989

A QUI VA DIRIGIT?

- Dones víctimes de violència masculista i el seu entorn
- Filles i fills de víctimes de violència masculista
- Professionals
- A la comunitat en general

COM ES POT ACCEDIR AL SERVEI?

Institut Balear de la Dona Servei d'urgències
 ☎ 971 178 989 ☎ 112
 📞 639 837 476
 ✉ atencionS24h.ibdona@atenzia.com

SERVEIS D'ATENCIÓ A VÍCTIMES DE VIOLENCIES MASCLISTES

Mallorca

Centre d'Informació de la Dona

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

☎ 971 59 82 05

✉ cid@conselldemallorca.net

🕒 De dilluns a divendres, de 8:30 a 15 hores

Menorca

Centre Assessor de la Dona

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

☎ 971 48 02 01

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

C/ Vasallo, 33B - 07760 Maó

☎ 971 35 70 24

✉ dona@cime.es

🕒 De dilluns a divendres, de 7:30 a 14:30 hores

Eivissa

Oficina de la Dona

C/ de Cosme Vidal Llàser, 30 - 07800 Eivissa

☎ 971 19 56 07

✉ dona@conselldeivissa.es

🕒 De dilluns a divendres, de 8 a 15 hores

Formentera

Punt d'Informació i Atenció a les Dones

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier

☎ 971 32 12 71

✉ violenciagenera@conselldeformentera.cat

🕒 De dilluns a divendres, de 9 a 14 hores



Entrevista

Miquel Bestard: “La próxima temporada será compleja, la Tercera RFEF tendrá que estar compuesta por 16 equipos, con lo que habrá bastantes descensos”

BSF se desplazó a la sede de la Federación Balear de Fútbol para entrevistar al Presidente de la entidad. El balance es positivo a pesar de todas las restricciones generadas por la pandemia en esta temporada 2020-21.

Por:
Juan Pablo Blanco A / Alex Pomar

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué conclusión podemos sacar de esta temporada 2020-2021?

Miquel Bestard: Gran pregunta, en un año tan terrible que hemos tenido por la pandemia, lógicamente una cosa enlaza con otra. La pandemia ha sido dura, diferentes competiciones que han tenido que ir empezando a lo largo del año. Grandes problemas que hemos tenido que ir resolviendo poco a poco. Espero y deseo que sea algo que no vuelva a pasar. Ni los más viejos, como yo, habríamos creído nunca que pudiera haberse presentado esta situación.

BSF: ¿Se pensó en algún momento la posibilidad de suspender el fútbol?

M.B.: Hemos pensado en todo. Desde el Govern, Sanidad y otros organismos ha habido esa incertidumbre de lo que podía ocurrir. Pero al final estoy contento de que todo haya llegado a feliz puerto, pero no podemos bajar la guardia.

BSF: Usted es muy tranquilo, pero debido a la situación se pudo observar a un Miguel Bestard desencajado, enfadado con el trato para con el fútbol base

M.B.: He sufrido y he trabajado mucho. He intentado sacar todo adelante cuando las cosas parecían imposibles, sobre todo gracias a la colaboración de diferentes organismos e instituciones.

Hemos estado en contacto continuo con el Govern, la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes, Sanidad para intentar siempre dar los pasos correctos.

También tuvimos un problema muy grande con el fútbol base, en el cual los niños no podían jugar, y



Miquel Bestard recibía BSF en su despacho de la FBF

para mí era una auténtica barbaridad. Al final estoy satisfecho de cómo hemos podido solventar todas las adversidades. Pero, a decir verdad, lo he pasado muy mal durante todo este tiempo.

BSF: Debido a toda esta situación con el fútbol base se pudo observar a un Miguel Bestard muy reivindicativo. ¿Cómo describe esa etapa?

M.B.: Tenía que defender a mis afiliados, a la gente del fútbol. La situación era dramática. Había una inquietud impresionante.

He sido capaz de luchar por esto y creo que me

he contenido muchísimo, pero no ha sido fácil y lo entiendo. Lo que más me ha tenido desencajado era ver que tú intentabas hacer las cosas lo mejor posible y después, gente del mismo fútbol te trataba de una manera que no te gusta.

BSF: ¿Qué ha sido lo más positivo, a nivel futbolístico, de esta temporada?

M.B.: Ha sido uno de los mejores años en cuanto a las competiciones, que nos han dejado felices. El Mallorca ha ascendido a primera; la UD Ibiza ha ascendido a segunda, un hecho importantísimo que nadie se lo esperaba y del

que estoy contentísimo. El Atlético Baleares estará en la Primera RFEF y cuatro equipos de nuestras islas competirán en la Segunda RFEF (CD Ibiza, CE Andratx, SCR Peña Deportiva y la SD Formentera).

Por otra parte, también una nota positiva es la cantidad de ascensos que ha habido de equipos que no se esperaban esa promoción de categoría, sobre todo a la Tercera RFEF. Y por tanto, volverá a ser una competición muy disputada.

La nota negativa es que la próxima temporada será compleja, ya que la Tercera RFEF tendrá que estar compuesta por dieciséis equipos, con lo que habrá muchos descensos.

BSF: Pasando al plano deportivo, nos podemos preparar, por tanto, para un nuevo año con muchos descensos, ¿todo esto podría desencadenar en una reforma de las categorías?

M.B.: Sí, lo tenemos pensado y siempre lo hacemos por el bien del fútbol.

Nosotros tuvimos que parar la competición y se acordó, tanto a nivel nacional como territorial, que no hubiera descensos en la anterior temporada. Por tanto, altera los cambios de categorías en el siguiente año ya que cada una tiene que volver a su formato

‘normal’. Y lógicamente no hay muchas cosas que se puedan hacer. En categoría nacional nos debemos a lo que se diga desde la Real Federación Española de Fútbol, y todo ello repercute en las categorías regionales.

Es verdad que este año han ascendido bastantes a Tercera, y bajarán seis equipos, pero lo que tengo perfectamente claro es que a principio de temporada no hay nadie que se queje. Muchos empiezan pensando que no pasa nada cuando se pierde un partido, que seguirán luchando, incluso si pierden otro, pero al final todo son problemas, ya que estos partidos son los que al final pueden hacer descender o no conseguir el objetivo marcado.

Lo que aconsejo, como persona del fútbol, y sobre todo de las categorías regionales, es que a veces cuando no son profesionales dejan un lapso de tiempo cuando se empieza el curso, pero hay que comenzar de verdad desde el principio. En el primer partido hay que ir a por los tres puntos, y así al final no tendrán todos estos problemas.

BSF: El pasado mes de abril recibió un diploma de la Policía Nacional, ¿en qué consiste dicho reconocimiento?

M.B.: Entra en los fundamentos de lo que son los méritos de las Policía Nacional. Siempre hemos estado colaborando con la Policía y con la Guardia Civil. Me siento honrado con dicha distinción.

Yo he tenido muy claro que el fútbol tiene una deuda con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me acuerdo cuando jugaba que siempre había una dotación de la Guardia Civil que velaba por el buen orden en los partidos. Siempre han estado a nuestro lado. Y debido a esta colaboración fue que me otorgaron esta distinción de la cual me siento muy orgulloso ●



culturaesvida.es



FESTIVAL

- 2 Jul **CARLOS SADNESS** + CEREMONEY
- 3 Jul **ANTONIO OROZCO** + ISLA IGLÚ
- 9 Jul **LA HABITACIÓN ROJA** + CORA YAKO
- 15 Jul **CARLOS RIVERA**
- 17 Jul **NOVEDADES CARMINHA** + CHOULJABOY
- 20 Jul **CAMILO**
- 22 Jul **LA BIEN QUERIDA** + HONOLILI
- 29 Jul **DORIAN** + JANE YO
- 30 Jul **ADEXE & NAU**
- 31 Jul **LOS SECRETOS** + CASA RUSA
- 4 Aug **SIDECARS** + SR. POLAR
- 5 Aug **LÁGRIMAS DE SANGRE**
- 6 Aug **LOS MORANCOS**
- 14 Aug **STAY HOMAS**
- 19 Aug **XOEL LÓPEZ** + ELADIO Y LOS SERES QUERIDOS
- 21 Aug **NIÑA PASTORI**
- 26 Aug **LOQUILLO** + ROULOTTE
- 27 Aug **RVFV + BAD GYAL**
- 28 Aug **BLAUMUT** + MIAULOS
- 4 Sep **VANESA MARTÍN**
- 17 Sep **GOD SAVE THE QUEEN**
- 24 Sep **EL BARRIO**

GRÀCIES AL SUPORT DE:

ORGANITZA:

PRODUEIX:



CONSELLERIA
DEL MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL

AETIB
AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA
TURÍSTICA ILLES BALEARS



JARDINS DE TRAMUNTANA



ESTRELLA
DAMM

BRUGAL



HAY GANAS
D CONCIERTO



GROUP
MCM
BRANDS FOR PEOPLE

EMISORA OFICIAL:

Ajuntament de Palma

Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca

AirEuropa



fibwi



EUROPAFM

Divendres 16 de juliol, 22 h
Cécile McLORIN SALVANT
with Sullivan FORTNER
"Jazz and contemporary songs"

Dijous 5 d'agost, 22 h
Yuja WANG, piano
Andreas OTTENSAMER, clarinet

Dissabte 7 d'agost, 22 h
ORQUESTRA SIMFÒNICA
ILLES BALEARS
Edgar MOREAU, violoncel
Joshua WEILERSTEIN, director

Dijous 12 d'agost, 21 h
CONCERT FAMILIAR
"Els colors del metall"
Una producció de L' Auditori de Barcelona

Dissabte 14 d'agost, 22 h
ACADEMY OF ANCIENT MUSIC
Richard EGARR, director

Dimecres 18 d'agost, 22 h
Piotr BECZALA, tenor
Camillo RADICKE, piano

Dissabte 21 d'agost, 22 h
ADDA SIMFÒNICA
Pablo SÁINZ-VILLEGAS, guitarra
Josep VICENT, director

Dimecres 25 d'agost, 22 h
ESCOLANIA DE LLUC
i Andreu RIERA, piano
Concert solidari

Dissabte 28 d'agost, 22 h
AKADEMIE
FÜR ALTE MUSIK BERLIN
J. S. Bach - Concerts de Brandenburg
300 aniversari



Mallorca
Illes Balears

VENDA ANTICIPADA D'ENTRADES

Oficina del Festival de Pollença
T +34 971 899 323
info@festivalpollenca.com
Convent de Sant Domingo

HORARI D'OFICINA
De dimarts a dijssabte de 10 a 13.30 h
Dijous de 16.30 a 19 h

El mateix dia del concert
de 20.30 a 22 h

Us recomanem que compreu les
entrades en línia a
festivalpollenca.com



FESTIVAL de
POLLENÇA
a n i v e r s a r i

ORGANITZA I PATROCINA



Ajuntament
de Pollença

AMB EL SUPORT DE

Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca



CONSELLERIA
DE FONS EUROPEUS,
UNIVERSITAT I CULTURA



COL·LABOREN



Departament de
Cultura, Patrimoni i
Política Lingüística
Consell de Mallorca



PROJECT
DECO
ESTUDIO



MITJÀ DE COMUNICACIÓ OFICIAL



MITJÀ DE COMUNICACIÓ COL·LABORADOR

